



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA 17 - Junta Electoral FAMAF

ACTA N°17
JUNTA ELECTORAL FAMAF 2023
OFICIALIZACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS/AS A CONSEJEROS/AS ESTUDIANTILES
"FRANJA MORADA"

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría Académica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 13 horas del día veintiséis (26) de abril de 2023 se reúne la Junta Electoral, designada por Resolución RHCD-2023-76-E-UNC-DEC#FAMAF, encontrándose ausente la Decana, Dra. S. Patricia SILVETTI, en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, Secretario Académico de dicha Facultad y los miembros titulares Dr. Fernando A. FANTINO y la Lic. M. Karina TORTEROLO. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, se procede a considerar las presentaciones de Pablo Rubén CORREA (DNI 38.805.433), apoderado de la agrupación de estudiantes denominada "Agrupación Reformista Franja Morada - Juventud Radical".

VISTO:

La nota del 19 de abril de 2023 dirigida a esta Junta Electoral en donde el apoderado mencionado indica:

- que la agrupación que representa tomará como nombre para las boletas electorales la designación "FRANJA MORADA",
- que el número de lista de la boleta de candidatos/as a Consejeros/as es el 15,
- en la boleta única de sufragio deberá ir asociada a la lista de candidatos/as a consiliarios/as estudiantiles N° 3 "REFORMA".

El Acta N° 10 del 20 de abril de 2023 de la Junta Electoral de la FAMAF mediante la cual se emplazó por el plazo de 24 hs de comunicada esa acta a la Agrupación "Agrupación Franja Morada - Juventud Radical", para que Franco David GONZÁLEZ (DNI: 30.122.912) y Manuela BORDAGARAY (DNI: 39.508.086) acreditaran las condiciones para ser candidatos/as o se procediera a reemplazarlos/as.

CONSIDERANDO:

Que se han subsanado las observaciones realizadas en el Acta N° 10 mencionada ut supra.

Que la lista "FRANJA MORADA" ha cumplido con todos los requisitos normativos necesarios para la postulación de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles de la FAMAFA.

Que no se han presentado impugnaciones a la postulación de la lista "FRANJA MORADA".

Por todo ello;

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FAMAFA

R E S U E L V E:

1. OFICIALIZAR la lista "FRANJA MORADA" de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles de la FAMAFA oportunamente presentada por su apoderado, Pablo Rubén CORREA (DNI 32.805.433), para participar en las elecciones de la UNC a celebrarse los días 17 y 18 de mayo de 2023; la que está integrada por los/as siguientes candidatos/as:

	Nombre y Apellido	DNI
1° Titular	Eliana Giselle OGA	33.830.150
1° Suplente	Lorena Andrea BOTERBERG	28.851.250
2° Titular	Anabella CARO	38.644.258
2° Suplente	Mildre Alejandra CEPEDA	42.259.389
3° Titular	Regina Beatriz TEJEDA	39.692.896
3° Suplente	Franco David GONZÁLEZ	30.122.912
4° Titular	Andrés Román SARAVIA	40.249.798
4° Suplente	Agustina Abril RUIZ LINARES	43.229.594
5° Titular	Manuela BORDAGARAY	39.508.086
5° Suplente	Franco Agustín GÓMEZ	40.502.555

2. COMUNICAR a la Junta Electoral de la UNC que en la boleta para votar la lista en cuestión debe ser identificada de la siguiente manera:

- Nombre: "FRANJA MORADA"
- Número de lista: 15
- Color: Morado. CMYK (C:75; M:93; Y:18; K:7)

Se incorpora en el Anexo de la presente Acta una muestra de dicho color.

3. INFORMAR a la aludida Junta Electoral de la UNC que en la boleta única de sufragio la lista "FRANJA MORADA" deberá ir asociada a la lista de consiliarios/as estudiantiles N° 3 "REFORMA".

4. Notifíquese, publíquese y archívese.

